

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Díez de Velasco Vallejo.

Vocales: Don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, don José Puente Egido, don Antonio Marín López y doña Elisa Pérez Vera, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Barcelona, Granada y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Carrillo Salcedo.

Vocales suplentes: Don Mariano Aguilar Navarro, don José Antonio Pastor Riduejo, don Oriol Casanovas y la Rosa y don Antonio Remiro Brotons, Catedráticos de las Universidades de Madrid Complutense, el primero y segundo; de La Laguna, el tercero, y de Murcia, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9272

*ORDEN de 23 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso, anunciado por Orden de 5 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Pérez Prendes.

Vocales: Don Eustaquio Galán Gutiérrez, don Nicolás María López Calera, don Antonio E. Pérez Luño y don Ramón Macía Manso, Catedráticos de las Universidades Complutense, Granada, Sevilla y Oviedo, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín de Asís Garrote.

Vocales suplentes: Don Mariano Hurtado Bautista, don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, don José María Rodríguez Paniagua y don Juan José Gil Cremades, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Complutense, Alcalá de Henares y Zaragoza, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9273

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo XVIII, «Termodinámica y Físico-Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las dieciséis horas del día 27 del próximo mes de mayo, en el salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, calle José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid-6, y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación

por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Martín Guzmán.

## ADMINISTRACION LOCAL

9274

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se hace pública la composición del Tribunal de las oposiciones para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Adeje hace saber que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y de conformidad con la base quinta de las oposiciones convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General, se hace público que el Tribunal nombrado para calificar las pruebas de las mismas es el siguiente:

Presidente: Don José García Casañas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don Arsenio González Castilla, Primer Teniente de Alcalde.

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios.

Suplente: Don Antonio Pérez González, Jefe de Sección de Administración Local del Gobierno Civil.

Vocal representante del Profesorado Oficial del Estado: Don José González Rodríguez.

Suplente: Don Alberto Martín Gómez.

Vocal Secretario del Ayuntamiento: Don Antonio Alguacil Zurita.

Suplente: Don Pedro C. Lasso Purriños, Técnico de Administración General.

Secretario del Tribunal: Don José Carlos García Almeida Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Adeje, 7 de abril de 1980.—El Alcalde.—5.852-E.

9275

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcantarilla referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Policías Municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 93, correspondiente al día 22 de abril actual, se insertan las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, las cuales están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha presentación podrá hacerse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De la Secretaría General de este Ayuntamiento se podrán interesar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Alcantarilla, 23 de abril de 1980.—El Alcalde, Francisco Zapata Conesa.—6.548-E.

9276

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Benalmádena referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 76, de 30 de marzo pasado, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, por oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel retributivo 10 (coeficiente 4), pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Benalmádena, 7 de abril de 1980.—El Alcalde.—6.022-E.